

DECRETO. En Benalmádena, a23 MAR. 2018.....

Nº de Resolución 1809 . Datación del libro 23 MAR. 2018 .

Asunto: Intervención Municipal. **Procedimiento administrativo:** Aprobación liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2017.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016 y la facultad que me confiere el 2º párrafo del 3º apartado del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto los informes de la Intervención Municipal, de fecha 21/03/2018, RESUELVO:

PRIMERA. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2017, de acuerdo con los estados que se adjuntan, constando de:

Estado de Liquidación del presupuesto de gastos.
Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos.
Resultado Presupuestario.
Estado del Remanente de Tesorería.
Presupuestos Cerrados.- Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
Presupuestos Cerrados.- Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados.
Estado de Situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
Estado de Tesorería.
Estado de Gastos con financiación afectada.
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
Facturas en trámite a 31/12/17.
Situación y movimientos de las deudas.

Cuyas magnitudes más importantes son las que a continuación se detallan:

Liquidación Estado de Ingresos. Derechos reconocidos netos: 108.315.137,83 euros (CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO).

Liquidación Estado de gastos. Obligaciones reconocidas netas: 105.471.941,06 euros (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO).

Los Derechos Reconocidos corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	64.307.226,01
II	Impuestos Indirectos	1.557.539,46
III	Tasas y Otros Ingresos	18.597.981,92
IV	Transferencias Corrientes	22.292.576,72
V	Ingresos Patrimoniales	1.372.175,45
Total Ingresos Corrientes		108.127.499,56
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	82.938,27
VIII	Activos Financieros	104.700,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Ingresos de Capital		187.638,27
Total Ingresos		108.315.137,83

Las Obligaciones Reconocidas corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	34.485.814,97
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25.065.411,89
III	Gastos Financieros	1.868.372,12
IV	Transferencias Corrientes	9.866.996,18
Total Gastos Corrientes		71.286.595,16
VI	Inversiones Reales	7.811.255,71
VII	Transferencias de Capital	70.069,48
VIII	Activos Financieros	104.700,00
IX	Pasivos Financieros	26.199.320,71
Total Gastos de Capital		34.185.345,90
Total Gastos		105.471.941,06

El Ahorro bruto (antes de atender los intereses y la amortización de la deuda) asciende a:

GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (Cap. 1 + 2 +4)		
CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	34.485.814,97
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25.065.411,89
IV	Transferencias Corrientes	9.866.996,18
Total Gastos Corrientes no Financieros		69.418.223,04

AHORRO NETO DE LA LIQUIDACIÓN	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Ingresos corrientes	108.127.499,56
- Gastos no financieros	69.418.223,04
Ahorro Bruto antes de intereses	38.709.276,52
- Gastos financieros	1.868.372,12
Ahorro Neto antes de A.F.	36.840.904,40
- Pasivos financieros	26.199.320,71
Ahorro Neto de la Liquidación	10.641.583,69

AHORRO NETO AJUSTADO

DESCRIPCIÓN	EUROS
Total Ahorro neto	10.641.583,69
- Ingresos no Recurrentes	1.481.582,20
Total Ahorro neto Ajustado	9.160.001,49

El Estado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 73.242.313,70 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO).

El Resultado Presupuestario asciende a 22.436.142,29 (VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON VENTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

La Capacidad de Financiación "SEC-10" asciende a 27.212.033,67 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS).

El importe del cumplimiento de la Regla del Gasto asciende a 4.440.740,88 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS).

El porcentaje del Nivel de la Deuda respecto a los Ingresos Corrientes asciende a 68,43%.

Al objeto de preservar el principio de imagen fiel se hace constar el saldo de las siguientes cuentas, que contienen, la primera, expedientes de reconocimiento de obligaciones concluidos sin consignación y la segunda, expedientes del mismo tipo en trámite.

CONCEPTO	IMPORTE
413* "Acreedores por operaciones ptes aplicar a presupuesto"	2.930.013,51
415 "Acreedores por facturas en curso"	399.535,70
TOTAL	3.329.549,21

Al mismo objeto se hace constar que los saldos de dudoso cobro calculados de acuerdo a las Bases de Ejecución y adecuados a la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local asciende a 82.063.906,08 euros.

SEGUNDA. Las cifras aprobadas servirán para las certificaciones necesarias para la concertación de préstamos, contrataciones administrativas, enajenación de inversiones reales y en general para todos aquellos expedientes que requieran los datos de la liquidación.

TERCERA. De esta liquidación se dará cuenta al Pleno a través de esta Alcaldía.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA,
(por delegación dictada en el
Decreto de 12/05/2016)

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio